

México, D.F., 2 de enero 2015

## **NO HABRÁN MÁS AUMENTOS AL PRECIO DE LAS GASOLINAS, EL DIESEL Y EL GAS EN 2015**

- **El incremento del 1 de enero de 1.9% en los precios máximos de las gasolinas, diésel y gas LP, es el único que se dará en el año**
- **Bajan las tarifas eléctricas para todas las familias mexicanas**

Como se aprobó en la Reforma Energética, durante 2015 dejará de haber un precio único para las gasolinas y el diésel. En su lugar, se establece un precio máximo, el cual permitirá que las familias mexicanas puedan adquirir estos combustibles a precios por debajo de ese nivel máximo en la medida en que la competencia entre estaciones de servicio lleve a precios al consumidor final por debajo de ese nivel.

Los precios máximos para las gasolinas y el diésel se mantendrán constantes en el nivel establecido al inicio del año, eliminándose los ajustes mensuales que se observaban en el pasado. Así, el primero de enero se aplicó un incremento de una sola vez de 1.9% en el precio máximo de los combustibles. Este aumento es equivalente a 26, 27 y 27 ctvs. por litro para las gasolinas Magna, Premium y el diésel. Cabe notar que si bien el Ejecutivo Federal tiene la facultad legal de realizar ajustes adicionales en respuesta a fenómenos de volatilidad en los precios internacionales de los energéticos, esa facultad no se estará empleando durante 2015.

En el caso del gas LP, su precio máximo tuvo un incremento de una vez por todas equivalente también a 1.9% (23 ctvs. por kilogramo). Tampoco se darán incrementos mensuales adicionales en el precio máximo de este energético, a diferencia de lo que se observaba en años previos.

Es importante destacar que los incrementos de 1.9% son menores a la inflación esperada para 2015, que se encuentra en un rango de 3 a 4%. De esta manera, además de evitar los

ajustes mensuales que se observaban de forma continua desde finales de 2009, se estará reduciendo el precio de los combustibles en términos reales.

Por otra parte, la Reforma Energética incrementará gradualmente la disponibilidad de gas natural para la generación de electricidad, incluyendo a través de la construcción de nuevos gasoductos. Ello permitirá reducir las tarifas de electricidad para todos los usuarios de forma consistente con menores costos de generación. Como resultado de lo anterior, el primero de enero de 2015 se redujeron las tarifas de energía eléctrica para el sector doméstico en 2%. Lo anterior contrasta con los aumentos anuales de 4% que se observaban en años anteriores como resultado de incrementos mensuales de alrededor de 0.33%.

Las medidas de precios públicos implementadas el día de ayer reflejan el objetivo de la administración del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de garantizar unas finanzas públicas sanas al mismo tiempo que se generan beneficios para los hogares mexicanos.

--- 0 ---